

Miércoles, 22 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Delegación de funciones para celebración matrimonio Civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2026 el Ilmo. Sr. Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento de Cáceres, HA RESUELTO:

“Delegar en el Concejal D. DAVID SANTOS HOLGUÍN la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. JAVIER ESPINOSA PARRA y D. SERGIO ARIAS ARJONA, que tendrá lugar en el Palacio de la Isla, el día 25 de abril de 2026 a las 12:00 horas a petición de los interesados.

Cáceres, 20 de abril de 2026

Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

